

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 61-2024-GRP-GRI-CS-AS-1

Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA: CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES 1,2,3,4,5,6,7 Y LOS PASAJES 1,2 Y 3 EN EL A.H. VILLA KURT BEER, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PIURA – PIURA, SNIP 347163 CUI 2308718

VALOR REFERENCIAL: S/ 411,241.16

En la ciudad de Piura, siendo las 08:30:00 horas del día 11 de setiembre del 2024, se reunieron en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura, los miembros de Comité de Selección designados mediante Memorando Múltiple N° 075-2024/GRP-440000, de fecha 15 de agosto del 2024, **Señor. Junior Alexander Céspedes Espinoza** como presidente del Comité de Selección, **Señor. Juan Carlos Murillo Sánchez** como primer miembro del Comité de Selección y el **Señor Carlos Santiago Moncada Linares** como segundo miembro del Comité de selección, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Admisión, Calificación, Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 61-2024-GRP-GRI-CS-AS-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA: CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES 1,2,3,4,5,6,7 Y LOS PASAJES 1,2 Y 3 EN EL A.H. VILLA KURT BEER, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PIURA – PIURA, SNIP 347163 CUI 2308718.**

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, Evaluación, Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro de las propuestas presentadas al procedimiento de selección:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se verificó en la plataforma del SEACE el registro de los participantes al procedimiento de selección del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 61-2024-GRP-GRI-CS-AS-1**, siendo el detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10165700541	FERNANDEZ IDROGO SEGUNDO GRIMANIEL	05/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	25/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	27/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10415224627	ACEVEDO GUTIERREZ JEREMY GERARDO	04/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10421713141	TALLEDO JIBAJA LEYTHYER JOHN	03/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10423307426	SILVA GUTIERREZ DANIEL ALBERTO	26/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10440280329	GAMARRA BOBADILLA BORIS RENZO	05/09/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	04/09/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	10806675895	IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME	26/08/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20487530868	AC CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	27/08/2024	Válido

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

11	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	28/08/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20530273009	PABUR CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/08/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	26/08/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20600835638	COORPORACION ZAPATA INGENIEROS S.A.C.	26/08/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20603452471	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA E & A S.A.C.	27/08/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20604942480	COLLANTES CORPORACION S.A.C	30/08/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20607479471	LIBRERIA L & A S.A.C.	04/09/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20612838926	GRUPO LEDGAR INGENIERIA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	04/09/2024	Válido

19 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 11 a 19. Página 2 / 2.



II. PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

La presentación de ofertas (Electrónica), se realizó el día 06 de setiembre de 2024 a través de la plataforma del SEACE, de manera electrónica desde las 00:01:00 horas hasta las 23:59:00 horas, siendo las ofertas presentadas al procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 61-2024-GRP-GRI-CS-AS-1 (Primera Convocatoria), las siguientes, según reporte de la plataforma del SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES 1,2,3,4,5,6,7 Y LOS PASAJES 1,2 Y 3 EN EL A.H. VILLA KURT BEER, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE ¿ PIURA ¿ PIURA SNIP 347163 CUI 2308718			
20607479471	CONSORCIO MONARCA	06/09/2024	18:53:02	Electronico
20530273009	CONSORCIO SUPERVISOR KURT BEER	06/09/2024	23:43:27	Electronico
10165700541	FERNANDEZ IDROGO SEGUNDO GRIMANIEL	06/09/2024	23:56:58	Electronico

El Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Se obtuvo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	DETALLE	ADMISIÓN
1	CONSORCIO SUPERVISOR KURT BEER (Integrado por PABUR CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). Cumple. b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Cumple. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). Cumple. d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Cumple. e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	ADMITIDA

Página 2 de 6

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>con RUC N° 20530273009 y por IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME con RUC N° 10806675895)</p>	<p>(Anexo N° 4) Cumple.</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5) Cumple.</p>	
2	<p>CONSORCIO MONARCA</p> <p>(Integrado por LIBRERIA L & A S.A.C. con RUC N° 20607479471 y HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO con RUC N° 10404313598)</p>	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). Cumple.</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Cumple.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). Cumple.</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Cumple.</p> <p>e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) Cumple.</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5) Cumple.</p>	ADMITIDA
3	<p>FERNANDEZ IDROGO SEGUNDO GRIMANIEL con RUC N° 10165700541</p>	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). Cumple.</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Cumple.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). Cumple.</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Cumple.</p> <p>e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) Cumple.</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5) No Corresponde.</p>	ADMITIDA

III. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a la calificación y evaluación de los postores, el cual se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases, conforme a lo establecido en los numerales 82.1, 82.2, y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, establece lo siguiente: *...// El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada. //...*

De la revisión de las ofertas de los postores se obtiene los siguientes resultados:

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1.- CONSORCIO SUPERVISOR KURT BEER:

De la revisión de la oferta del postor cumple con lo requerido en las bases integradas. Por lo expuesto la oferta QUEDA CALIFICADA.

2.- CONSORCIO MONARCA:

De la revisión de la oferta del postor se evidencia que en la metodología propuesta en el folio 262 indica una entidad diferente a lo que indica las bases integradas, además el nombre del proyecto consignado no corresponde, tal como se muestra las imágenes siguientes:

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN INCA GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO CHIMOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH		N° CORRELATIVO:
ENTIDAD: SUB REGION PACIFICO - GRA	CONTRATISTA: CONSORCIO INSTITUCION GARCILAZO	
SECTOR:	SUPERVISIÓN: CONSORCIO SUPERVISOR GARCILAZO	

PRUEBA HIDRAULICA DE TUBERIAS PARA AGUA POTABLE

PROTOCOLO DE PRUEBA			
OBRA	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO DE TAMBOCUCHO, DISTRITO DE SOCOS - HUAMANGA - AYACUCHO"		
ENTIDAD RESIDENTE SUPERVISION	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUJA : ING. CRISTÓBAL HUAMAN KUÑO : ING. CESAR V. VEGA JAIME	DEPARTAMENTO : AYACUCHO PROVINCIA : HUAMANGA	DISTRITO : SOCOS CENTRO POBLADO : TAMBOCUCHO
REGISTRO N°	002	FECHA	13-JUL-20
UBICACION DEL TRAMO		CIRCUITO N°	

En el folio 285 indica el plazo de ejecución de la obra 360 días, por lo que no está de acuerdo con lo indicado, ya que el plazo de la ejecución de la obra es de 120 días calendarios.

1.1.2 ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA (PLAZO =360 DIAS CALENDARIO)

En el folio 287 indica lluvias que se dan muy pocas veces, sin embargo, después se contradice e indica que puede haber inundaciones, tal como se muestra en las imágenes siguientes:

* La dificultad principal por la característica de la topografía del terreno, al ser esta relativamente plana, podría dificultar el drenaje de las aguas de lluvia que se da muy pocas veces en esta zona del país y podría ocasionar inundaciones en las partes mas bajas.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por lo antes expuesto debido a que no alcanza como mínimo de 80 puntos, se declara **DESCALIFICADA** la oferta del postor.

3.- FERNANDEZ IDROGO SEGUNDO GRIMANIEL:

De la revisión de la oferta del Postor se evidencia que en la Metodología Propuesta indica un distrito diferente a lo indicado en las bases integradas, folio 182, tal como se muestra en las imágenes siguientes:

de Contrataciones del Estado, la cual luego de ejecutada servirá para mejorar las condiciones actuales de desplazamiento vehicular y peatonal en el Distrito de Pátapo y alrededores.

Tal como se muestra en la imagen indica DISTRITO DE PATAPO.

BASES INTEGRADAS:

UBICACIÓN DEL PROYECTO	
Departamento	Piura
Provincia	Piura
Distrito	Veintiséis de Octubre
Ciudad	Veintiséis de Octubre
Zona de Estudio	Calles del AAHH Villa Kurt Beer
Zona	Costa Rural
Región Natural	Costa Piura

Asimismo, en el cronograma de usos de recursos no ha especificado que recursos va a utilizar en la etapa previa al inicio de la obra y en la etapa de la ejecución de la obra

Por lo expuesto debido a que obtiene un puntaje menor a 80 puntos su oferta queda **DESCALIFICADA**.

APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases. ...// El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo El comité de selección evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

Postor	Monto Ofertado	Puntaje Asignado
CONSORCIO SUPERVISOR KURT BEER (Integrado por PABUR CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20530273009 y por IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME con RUC N° 10806675895)	S/ 411,180.00	100 puntos



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Para determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, se aplica la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Nro.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	c1 PTi (PT*0.80)	c2 Pei (PE*0.20)	PUNTAJE TOTAL PTPi = c1 PTi + c2 Pei	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR KURT BEER (Integrado por PABUR CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20530273009 y por IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME con RUC N° 10806675895)	0.80 * 100 = 80	0.20 * 100 = 20	100.00	5.00	105.00

IV. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

El Comité de Selección, de acuerdo a la Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas procede con el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 61-2024-GRP-GRI-CS-AS-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA: CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES 1,2,3,4,5,6,7 Y LOS PASAJES 1,2 Y 3 EN EL A.H. VILLA KURT BEER, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PIURA - PIURA, SNIP 347163 CUI 2308718 al postor CONSORCIO SUPERVISOR KURT BEER (Integrado por PABUR CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20530273009 y por IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME con RUC N° 10806675895) por un monto ofertado de **S/ 411,180.00 (Cuatrocientos Once Mil Ciento Ochenta con 00/100 Soles)**, mediante su publicación en el SEACE, de conformidad con el numeral 84.3 del artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente:

... // El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. //...

Siendo las 09:50 horas del día se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

SEÑOR. JUNIOR ALEXANDER CÉSPEDES ESPINOZA
(Presidente Titular)

SEÑOR. JUAN CARLOS MURILLO SÁNCHEZ
(Miembro Titular)

SEÑOR CARLOS SANTIAGO MONCADA LINARES
(Miembro Titular)